



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/44/886 ✓  
S/21029  
21 de diciembre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo cuarto periodo de sesiones

Tema 34 del programa

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS  
A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES  
E INICIATIVAS DE PAZ

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo cuarto año

Informe del Secretario General

1. El presente informe ha sido preparado de conformidad con la resolución 637 (1989) del 27 de julio de 1989 del Consejo de Seguridad y con la resolución 44/10 de 24 de octubre de 1989 de la Asamblea General.
2. En la parte preambular de esa resolución, la Asamblea General, inter alia, tomó nota con especial satisfacción de los acuerdos logrados por los Presidentes centroamericanos en Tela, Honduras, el 7 de agosto de 1989 (A/44/451-S/20778), que comprenden la Declaración de Tela, el Plan conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntaria en Nicaragua y terceros países de los miembros de la resistencia nicaragüense y de sus familiares, así como de la asistencia para la desmovilización de todas aquellas personas involucradas en acciones armadas en los países de la región, cuando voluntariamente lo soliciten, y el Acuerdo entre Honduras y Nicaragua. Tomó nota, asimismo, de las acciones desarrolladas por los Secretarios Generales de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos en apoyo de los acuerdos de los Presidentes centroamericanos, en especial las relacionadas con el establecimiento y funcionamiento de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV) encargada de la ejecución del Plan conjunto; reconoció la importancia de mi gestión tendiente a conformar el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) para la puesta en marcha del mecanismo de verificación, in situ, en cumplimiento de los compromisos de seguridad contraídos en el Acuerdo de Esquipulas II (A/42/521-S/19085, anexo) y declaraciones posteriores. Tomó nota, por último, de la importancia otorgada a la función de verificación internacional de los procesos electorales en el área y de mi respuesta positiva a la invitación del Gobierno de Nicaragua para que en el contexto del proceso de paz de América Central conformara un grupo de observadores para verificar su proceso electoral en todas y cada una de sus etapas; y acogió con interés el acuerdo suscrito el 15 de septiembre de 1989 en la Ciudad de México

entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), para continuar el proceso de diálogo en un esfuerzo para lograr un entendimiento a través de acuerdos políticos que pongan fin al conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, así como para impulsar la democratización del país y reunificar la sociedad salvadoreña, y mi decisión de aceptar la invitación que las partes extendieron para que las Naciones Unidas participaran en calidad de testigo en la reunión celebrada en San José del 16 al 18 de octubre de 1989.

3. La Asamblea General, en la parte dispositiva de su resolución, elogió la voluntad de paz expresada por los Presidentes centroamericanos en el acuerdo sobre "Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", suscrito el 7 de agosto de 1987 en la Ciudad de Guatemala en la reunión en la cumbre, Esquipulas II (A/42/521-S/19085, anexo), y declaraciones y acuerdos posteriores, expresando su más decidido respaldo a dichos acuerdos; exhortó a los Gobiernos a continuar con sus esfuerzos por alcanzar una paz firme y duradera en Centroamérica, formulando los mejores votos para la efectiva ejecución de los acuerdos suscritos el 7 de agosto de 1989 en Tela, Honduras; hizo un llamamiento a los países ajenos a la región pero con vínculos e intereses en ella para que facilitasen el cumplimiento de los acuerdos mencionados y para que se abstuvieran de cualquier acción que pudiese obstaculizarlos; me brindó su pleno apoyo en el desempeño de las funciones que como miembro de la CIAV, conjuntamente con el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, me fueron encomendadas en la reunión en la cumbre de Tela, y me pidió continuar brindando el apoyo más amplio a los Gobiernos de la región en sus esfuerzos por alcanzar la paz, particularmente mediante la realización de las gestiones requeridas para la conformación y eficaz funcionamiento del mecanismo de verificación en materia de seguridad a través del ONUCA; apoyó el acuerdo que suscribí con el Gobierno de Nicaragua sobre el establecimiento de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas encargada de verificar el proceso electoral en Nicaragua (ONUVEN) (ver A/44/375) y me pidió que la mantuviera periódicamente informada sobre su desarrollo, e instó a la comunidad internacional y a los organismos internacionales a incrementar su cooperación técnica, económica y financiera con los países centroamericanos para la realización de las metas y objetivos del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (A/42/949, anexo).

4. En mi último informe de fecha 9 de octubre de 1989 (A/44/344-S/20699 y Add.1) había descrito los pasos que el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y yo habíamos tomado en vistas del establecimiento de la CIAV, su calendario previsto y las condiciones necesarias para su buena marcha, así como las actividades desarrolladas hasta entonces.

5. En los últimos dos meses la CIAV, en el ejercicio de las complejas responsabilidades conferidas por el Plan conjunto de Tela, continuó celebrando frecuentes consultas con las autoridades de los Gobiernos de Nicaragua y de Honduras, de otros Gobiernos centroamericanos y del Gobierno de los Estados Unidos de América, y con representantes de la resistencia nicaragüense. A dichos contactos celebrados en Nueva York, Washington, Managua y Tegucigalpa, cabe agregar una visita a los campamentos de la resistencia nicaragüense en Yamales (Honduras) a mediados de octubre. La CIAV también mantuvo contactos con el Movimiento Indígena de la Costa Atlántica de Nicaragua (Yatama).

6. En el curso de dichas conversaciones, la CIAV formuló una serie de planteamientos, entre ellos la necesidad de crear un clima de confianza en Nicaragua a fin de inducir la voluntad de la resistencia nicaragüense para su repatriación; la utilidad de establecer contactos directos entre el Gobierno de Nicaragua y la resistencia nicaragüense; la conveniencia de que representantes de la CIAV visitasen los campamentos de la resistencia a fin de divulgar los alcances y beneficios del Plan conjunto e informarse de los recursos humanos y materiales existentes y, en ese contexto, la necesidad de llevar a cabo un censo de los miembros de la resistencia y de sus familiares; el envío de una misión de reconocimiento al área por parte del Secretario General de las Naciones Unidas con el objeto de evaluar las necesidades de personal y materiales para recibir y custodiar las armas y otros pertrechos militares de la resistencia. A fines del mes de octubre, en vista de las diferencias que aún persistían entre el Gobierno de Nicaragua y la resistencia nicaragüense relacionadas con la ejecución del Plan conjunto, la CIAV propuso a ambas partes celebrar conversaciones directas y confidenciales en su presencia, según lo establecido en el Plan conjunto de Tela.

7. Al mismo tiempo, se produjo el quebrantamiento del cese del fuego en Nicaragua. Tras denunciar ataques de fuerzas de la resistencia nicaragüense en el interior del país y una infiltración masiva de sus efectivos a través de la frontera, el Gobierno de Nicaragua anunció - con efecto el 1° de noviembre - su decisión de no prorrogar la declaración unilateral del cese del fuego que había venido renovando mensualmente a partir de marzo de 1988. En los días previos a la suspensión del cese del fuego manifestó, entre otras cosas, mi inquietud señalando que el deterioro de la situación no podría sino repercutir desfavorablemente en el proceso de paz centroamericano en su conjunto. Tras diversas gestiones se celebraron, bajo los auspicios de la CIAV, una serie de reuniones entre delegaciones del Gobierno de Nicaragua y la resistencia nicaragüense con la asistencia de un representante del Gobierno de Honduras en calidad de observador y del Cardenal Miguel Obando y Bravo en calidad de testigo. Estas tuvieron lugar el 9 y 10 de noviembre en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y del 13 al 21 de noviembre en la sede de la Organización de los Estados Americanos en Washington, D.C

8. En el informe presentado el 5 de diciembre a los cinco Presidentes centroamericanos de conformidad con el Plan conjunto, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y yo tuvimos que dejar constancia, muy a pesar nuestro, de que por razones fuera de nuestro alcance, no nos había sido posible dar inicio al Plan conjunto elaborado en Tela. Sin embargo, cabe señalar que se han dado pasos preliminares que sientan las bases para la ulterior ejecución del Plan, y que por esa razón sería conveniente persistir en esos esfuerzos. En este contexto deben subrayarse las providencias tomadas hasta la fecha, conjuntamente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, a fin de elaborar un proyecto detallado para la ejecución del Plan conjunto y permitirnos, en el momento oportuno, hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que brinde apoyo financiero.

9. Tal como había anunciado en mi último informe, el 11 de octubre de 1989 presenté un informe al Consejo de Seguridad (S/20895) recomendando el establecimiento del ONUCA para verificar de manera imparcial el cumplimiento de los compromisos en materia de seguridad contenidos en los numerales 5 y 6 de los Procedimientos de Guatemala (A/42/521-S/19085, anexo), a saber la cesación de la ayuda de las fuerzas irregulares y movimientos insurreccionales que operan en la región y el no uso del territorio para agredir a otros Estados. Como se recordará, el establecimiento de dicho mecanismo había sido solicitado por los cinco Presidentes centroamericanos en virtud del acuerdo entre los Presidentes de Honduras y Nicaragua firmado en Tela, Honduras (A/44/451-S/20778, anexo II). Mi propuesta al Consejo tomaba en cuenta los resultados y recomendaciones de la misión de reconocimiento que envié a los cinco países de la región del 3 al 23 de septiembre de 1989 y detallaba las funciones que el ONUCA debía desempeñar así como su modus operandi, el personal requerido y las fases de su despliegue.

10. El Consejo de Seguridad aprobó el establecimiento del ONUCA en su resolución 644 (1989) de 7 de noviembre de 1989 por un período inicial renovable de seis meses y me pidió que tomase las providencias necesarias a tal efecto. Tras consultas realizadas con las partes y con el consentimiento del Consejo de Seguridad, procedí a solicitar observadores militares a Canadá, Colombia, España, Irlanda y Venezuela; unidades logísticas a Canadá y Venezuela y elementos civiles a la República Federal de Alemania (S/20979 y S/20980). Siguiendo el mismo procedimiento, nombré como Jefe de Observadores Militares del ONUCA al General de División Agustín Quesada Gómez de España (S/20981 y S/20982). ONUCA comenzó el despliegue de la fase I el 2 de diciembre de 1989 con la partida para Tegucigalpa de un contingente de avanzada integrado por aproximadamente 30 oficiales, así como personal civil de apoyo, dirigidos por el Jefe de Observadores Militares. Dicho equipo realiza actualmente visitas a los cinco países de la región con objeto de establecer las oficinas de enlace en las capitales respectivas y llevar a cabo los preparativos necesarios para el ulterior establecimiento de otros centros de verificación.

11. La Asamblea General aprobó el financiamiento del ONUCA en su resolución 44/44 de 7 de diciembre de 1989.

12. Desde la presentación de mi último informe, ONUVEN ha presentado dos informes con fecha 17 de octubre de 1989 (A/44/834) y 7 de diciembre de 1989 (A/44/834), respectivamente. El primero cubre el período desde el establecimiento de la misión hasta principios de octubre y describe, inter alia, las funciones de la misión, la conformación del poder electoral, la organización de los partidos políticos y el inicio de la actividad político-electoral. El segundo cubre el período entre los meses de octubre y noviembre incluyendo, inter alia, el proceso de inscripción de los ciudadanos y la formación de los registros electorales, el funcionamiento del poder electoral y el desarrollo de la campaña electoral y el uso de los medios de comunicación social, así como las quejas y denuncias recibidas por la Misión. Veintidós observadores internacionales se han sumado al personal de ONUVEN ya in situ, lo que ha permitido establecer oficinas en prácticamente todas las regiones del país para cubrir el período de la campaña electoral que comenzó el 4 de diciembre.

13. Mi Representante Personal para la Verificación de las Elecciones en Nicaragua, el Sr. Elliot L. Richardson, visitó ese país del 18 al 23 de octubre y me ha informado personalmente de su evaluación sobre la situación electoral en el país y el funcionamiento de ONUVEN. De los informes que he recibido hasta la fecha, considero que, pese a la interrupción del cese del fuego, el proceso electoral en Nicaragua se está llevando a cabo en forma generalmente positiva. En estos momentos, mi principal motivo de preocupación son los brotes de violencia que han surgido en los primeros días de la campaña electoral. Espero que éstos sean incidentes aislados y que las pasiones políticas se mantengan controladas a fin de permitir el desarrollo pacífico de la campaña, contribuyendo así al proceso de construcción democrática y reconciliación nacional al que aspira el país. Estoy persuadido que la celebración de comicios, cuyos resultados sean acatados por todos, encierra la clave para la normalización de la situación en este país.

14. He seguido con honda preocupación el alarmante deterioro de la situación en El Salvador. Considero urgente el reinicio de conversaciones sustantivas entre el Gobierno y el FMLN con el fin de lograr una paz justa y duradera en este sufrido país, para lo que estoy dispuesto a contribuir con todos mis esfuerzos.

15. En la reunión extraordinaria celebrada en San Isidro de Coronado, Costa Rica, del 10 al 12 de diciembre, los Presidentes centroamericanos suscribieron una declaración (A/44/872-S/21019, anexo) que refuerza el papel de las Naciones Unidas en la región. Los Presidentes me solicitaron la aceleración del despliegue completo y del funcionamiento del ONUCA y la ampliación del mandato del ONUCA para incluir la verificación de los procesos de cese de hostilidades y la desmovilización de fuerzas irregulares que se puedan acordar en la región. Los Presidentes también me solicitaron tomar las acciones necesarias para que se reinicie el diálogo entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN y contribuir así a su exitoso desarrollo. Los Presidentes me solicitaron, asimismo, establecer las vinculaciones necesarias para involucrar más directamente en el esfuerzo de paz a los Estados con intereses en la región, todo dentro del marco de los Acuerdos de Esquipulas II y las subsiguientes declaraciones. Estoy tomando las providencias necesarias para llevar a cabo estos encargos, que son muestra de la confianza que ellos tienen depositada en las Naciones Unidas. Estos encargos corresponden a la conveniencia de utilizar los mecanismos de verificación internacional ya existentes, en particular el ONUCA, para apuntalar el proceso de paz en la región y la necesidad de hallar procedimientos o mecanismos para incorporar al mismo a aquellos Estados que, por sus vínculos especiales en la región, tienen la capacidad de impulsar o frustrar ese proceso. Abrigo la esperanza de que las decisiones adoptadas por los Presidentes centroamericanos encarrilen definitivamente el proceso de paz en Centroamérica y que el ciclo de grandes expectativas y profundas decepciones que le ha venido caracterizando quede quebrado definitivamente.